

MINISTERIO DEL INTERIOR

Anuncio de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior sobre notificación de revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.

Por el presente anuncio se notifica a las asociaciones que a continuación se relacionan, las cuales no han podido ser notificadas en su último domicilio conocido, que la Subsecretaría del Ministerio del Interior dictó Orden en virtud de delegación del Excmo. Sr. Ministro del Interior, en virtud de la cual se revoca la correspondiente declaración de utilidad pública:

«Asociación de Minusválidos Físicos AMPIP de la Provincia de Pontevedra», de Vigo (Pontevedra). Expte: 46770. Orden 8 de enero de 2003.

«Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública», de Madrid. Expte: 43325. Orden 8 de enero de 2003.

Dicha Orden se encuentra en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid. Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo interponerse previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Orden, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Secretario general técnico, Fernando Manzanedo González.—13.636.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos de la «Plataforma Unitaria de Bomberos» (Depósito número 8.148).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen

los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Joaquín Sáez Murcia, D. Juan Andrés González Rodríguez, D. Francisco Javier Amar Betoret y por D. Álvaro Paredes izquierdo, en calidad de promotores, fueron presentados por D. Juan Andrés González Rodríguez mediante escrito de fecha 21 de marzo de 2003 y se han tramitado con el número 50/2775-3317-36/7139.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Santa Lucía, número 42, entreplanta, de Valladolid; su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende al cuerpo de bomberos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pio Baroja, n.º 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 1 de abril de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—13.461.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto «Oleoducto de conexión de las nuevas instalaciones de almacenamiento Vizcaya con la cabecera del oleoducto Bilbao-Valladolid», y sus instalaciones auxiliares en la provincia de Vizcaya.

Por Resolución de 2 de enero de 2003 de la Dirección General de Política Energética y Minas

del Ministerio de Economía, ha sido autorizada la ejecución de las instalaciones correspondientes al proyecto «Oleoducto de conexión de las nuevas instalaciones de almacenamiento Vizcaya con la cabecera del oleoducto Bilbao-Valladolid», previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 y siguientes de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación a efectos de expropiación forzosa. Declarada la urgente ocupación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con los gastos a su costa.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el próximo día 22 de abril de 2003, en los locales del Ayuntamiento de Zierbena de las 9,30 horas a las 14,00 horas.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, S.A. asumirá la condición de beneficiaria.

Vitoria-Gasteiz, a 28 de marzo de 2003.—El Delegado del Gobierno, Enrique Villar Montero.—14.821.

ANEXO

Término municipal de Zierbana

Finca n.º	Titular	SP (ml)	OT (m ²)	Pol.	Par.	Naturaleza	Día/hora
-----------	---------	---------	----------------------	------	------	------------	----------

Relación de titulares desconocidos

BI-ZI-8	Desconocido	9	92	1	150	Monte bajo.	22-04/09,30
BI-ZI-9	Desconocido	4	36	1	154	Monte bajo.	22-04/09,30
BI-ZI-10	Desconocido	36	322	1	155	Pastos.	22-04/09,30
BI-ZI-13	Desconocido	1	240	1	156	Pradera.	22-04/09,45
BI-ZI-19	Desconocido	0	160	5	805	Pastos.	22-04/10,00
BI-ZI-20	Desconocido	41	430	5	806	Pastos.	22-04/10,00
BI-ZI-23	Desconocido	31	416	5	810	Pastos.	22-04/10,15
BI-ZI-35	Desconocido	7	60	2	241	Pradera.	22-04/10,15
BI-ZI-35/3	Desconocido	11	88	2	242	Pradera.	22-04/10,30
BI-ZI-35/4	Desconocido	1	24	2	236	Pradera.	22-04/10,30
BI-ZI-35/5	Desconocido	0	5	2	235	Pradera.	22-04/10,30
BI-ZI-37	Desconocido	0	5	2	248	Pradera.	22-04/10,30
BI-ZI-37/1	Desconocido	35	280	2	249	Pradera.	22-04/10,30
BI-ZI-37/2	Desconocido	3	90	2	250	Pradera.	22-04/10,45
BI-ZI-41	Desconocido	49	480	2	590	Pastos.	22-04/11,00